

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	13
Número suelto.	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40
Los demás no determinados.	0,30

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
continúan sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás
personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 8 de septiembre).

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y a propues-
tas de su Presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Primero. Se crea un nuevo Departamento Ministerial
que se denominará de Abastecimientos, y tendrá a su cargo
los abastecimientos y las distribuciones por el interior del
país, así de substancias alimenticias como de materias in-
dispensables para la vida económica de la nación, ejercien-
do las facultades que al Gobierno confiere la Ley de 11 de
noviembre de 1916.

Podrá además encargarse, por acuerdo del Consejo de
Ministros, de otras facultades y servicios, correspondientes
hoy a diversos Ministerios y encaminados al amparo y a la
expansión de la economía española para después de la
guerra.

Al nuevo Ministerio corresponden todas las funciones
 encomendadas a la Comisaría de Abastecimientos en vir-
tud del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Mi-
nistros de 29 de marzo último y las demás disposiciones
vigentes.

Segundo. Por el Ministerio de Hacienda, dentro de la
autorización concedida por el apartado D. del artículo 2.º
de la Ley de 2 de marzo de 1917, se consignarán con car-
go al capítulo 3.º adicional de la Sección 10, «Gastos de las
Contribuciones y Rentas públicas», de los vigentes presu-
puestos generales del Estado, los créditos indispensables

para el funcionamiento del referido Departamento Minis-
terial; y

Tercero. Por la Presidencia del Consejo de Ministros
se dictarán las oportunas disposiciones para la ejecución
del presente Decreto.

Dado en San Sebastián a tres de septiembre de mil no-
vecientos dieciocho.—Alfonso.—El Presidente del Consejo
de Ministros, Antonio Maura y Montaner.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

CIRCULAR

Habiendo transcurrido con exceso el plazo de tercero
día que en diversas disposiciones publicadas en este Bo-
LETIN OFICIAL se tiene señalado a los señores alcaldes de
esta provincia para que remitan los datos estadísticos refe-
rentes a las altas y bajas que sufran mensualmente los ar-
tículos de primera necesidad en las jurisdicciones respec-
vas, esta Junta llama la atención de los alcaldes que se han
demorado en el cumplimiento de este servicio, y que son
los que a continuación se relacionan, para que con la ma-
yor urgencia lo realicen, a fin de no retrasar más la con-
fección de los estados que esta Junta tiene que enviar a la
Superioridad, y para cuyo trabajo le es indispensable el
conocimiento de los datos de referencia.

Santander, 7 de septiembre de 1918.

El gobernador-presidente,

Agustín de la Serna y Ruiz

*Ayuntamientos que no han cumplido el servicio que se in-
dica.*

Ampuero, Arredondo, Bárcena de Pie de Concha, Bare-
yo, Cabezón de la Sal, Camaleño, Campoo de Yuso, Car-
tes, Cillorigo, Corvera, Entrambasaguas, Escalante, Gurie-
zo, Hazas en Cesto, Liérganes, Mazcuerras, Miengo, Mie-
ra, Molledo, Noja, Pesquera, Polaciones, Puenteviego, Ra-
sines, Reocín, Ruiloba, Santa Cruz de Bezana, Santa Ma-
ría de Cayón, Santillana, Soba, Tresviso, Tudanca, Udías,
Valdeolea, Valderredible, Val de San Vicente y Vega de
Liébana.

TRIBUNAL SUPREMO

SECRETARIA

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo:

Don Francisco Ramírez González contra la Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia de 18 de mayo de 1918, sobre evasión de tres reclusos siendo vigilante de la prisión del partido de Colmenar Viejo, por la que se acordó su separación del cuerpo de Prisiones.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de agosto de 1918.—El secretario decano.
Julio del Villar. 853-372

Administración de Propiedades e Impuestos de Santander

A propuesta de esta Administración, y con fecha tres del corriente, el señor Delegado de Hacienda se ha servido imponer las multas que se expresan por morosidad en el cumplimiento de los servicios que se indican a los Ayuntamientos siguientes: Arredondo, por no haber expedido en tiempo oportuno las certificaciones de ingresos por bienes de propios y la de pagos verificados con cargo a su presupuesto de gastos; Cabuérniga, la de ingreso por bienes de propios; Castro o Cillorigo, las de ingresos por bienes de propios, la de pesas y medidas y la de pagos; Hazas en Cesto, la de ingresos por propios y la de pagos; Luena, las de bienes, la de pesas y medidas y la de pagos; Molledo, las de propios, pesas y medidas y pagos, y Santiurde de Reinosa, la de propios; todas referentes al segundo trimestre del corriente año, y que habrán de remitirlas en término de diez días, pasados los cuales se propondrá el nombramiento de comisionados contra los Ayuntamientos que no hayan cumplido los referidos servicios.

Las multas son de diez y siete pesetas y cincuenta céntimos a los Ayuntamientos de Arredondo, Hazas en Cesto y Santiurde de Reinosa y de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos a los de Cabuérniga, Castro o Cillorigo, Luena y Molledo, por cada uno de los tres conceptos, que harán efectivas dentro del término de diez días, pasados los cuales les serán exigidas por la vía de apremio.

Lo que se les notifica por medio del presente periódico oficial para su conocimiento y cumplimiento.

Santander, 4 de septiembre de 1918.—El administrador de Propiedades e Impuestos, Fernando G. Florez.

Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Santander

Vacante una plaza de maestro de Sección de la escuela graduada de niños del distrito del Oeste, por traslado del maestro don Leoncio Suárez Ibáñez, se anuncia su provisión por concursillo y término de 15 días, conforme a lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 del estatuto vigente.

Santander, 5 de septiembre de 1918.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

Vacante una escuela nacional de niños de Castro Urdiales, por traslado del maestro don Tomás Villalpando Miguel, se anuncia su provisión por concursillo y término de

15 días, conforme a lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 del estatuto vigente.

Santander, 5 de septiembre de 1918.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

Vacante una escuela nacional de niñas de Laredo, por traslación de la maestra doña Benita Milagros Madruga, se anuncia su provisión por concursillo y término de 15 días, conforme a lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 del Estatuto vigente.

Santander, 5 de septiembre de 1918.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

Esta Sección administrativa, por orden de esta fecha, ha resuelto nombrar maestra interina de las escuelas nacionales de Laredo a doña Victorina Ruiz González, con el sueldo anual de 500 pesetas y demás emolumentos legales.

Santander, 5 de septiembre de 1918.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

Esta Sección administrativa, por orden de esta fecha, ha resuelto nombrar maestro interino de la escuela nacional de Luey a don Ignacio Redondo García, con el sueldo anual de 500 pesetas y demás emolumentos legales.

Santander, 2 de septiembre de 1918.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

Examinado el expediente incoado por doña Sofía Portavitate Gibaja, maestra en propiedad de la escuela de Patronato de niñas de Guarnizo, solicitando ser nombrada en virtud de reingreso para la escuela nacional de niñas de Peñacastillo con el mismo sueldo que actualmente disfruta;

Esta Sección administrativa, teniendo en cuenta que la señora Portavitate se halla comprendida en el apartado 4.º del artículo 90 del Estatuto general del Magisterio, ha resuelto acceder a lo que se solicita.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.
Santander, 5 de septiembre de 1918.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

Esta Sección administrativa, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto general del Magisterio de 20 de julio último, ha tenido a bien nombrar a doña Matilde Fernández López, en virtud de concursillo, maestra en propiedad de la escuela nacional de Villacarriedo, con el sueldo anual de mil pesetas que viene percibiendo y demás emolumentos legales, haciéndose este nombramiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de dicho Estatuto.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

Santander, 7 de septiembre de 1918.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

Audiencia provincial de Santander

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista de los jurados que, por partidos judiciales y en concepto de cabezas de familia y capacidades han de funcionar durante el tercer cuatrimestre del actual año de 1918.

Partido judicial de Cabuérniga

Día 4 de noviembre.—Causa por tentativa de robo.

Los señores jurados y supernumerarios comparecerán ante esta Audiencia el día designado, para conocer de la expresada causa.

JURADOS

Cabezas de familia

1. Jesús Cos González, labrador, Casar.
2. Arturo Díaz Gutiérrez, industrial, Cabezón.
3. Pedro Díaz Cosgayón, labrador, Carrejo.
4. José Echevaría Posadas, jornalero, Cabezón.
5. Victoriano Fernández Sagastizábal, comercio, ídem.
6. Domingo González González, labrador, Ontoria.
7. Eduardo Pérez Gutiérrez, ídem, Casar.
8. Francisco Rodríguez Sánchez, comercio, Cabezón.
9. Nicanor Rey García, cantero, Ontoria.
10. Francisco Conde Gómez, labrador, Los Tojos.
11. Luis Pérez García, propietario, Herrera.
12. Leoncio Pérez Vega, labrador, Riaño.
13. Carlos Castanedo García, ídem, Renedo.
14. Luis Fernández Oreña, hojalatero, Valle.
15. José Gómez Díaz, labrador, Carmona.
16. Augusto Gutiérrez Balbás, comercio, Sopena.
17. Basilio Landa Torre, labrador, Carmona.
18. Enrique García García, ídem, Barcenilla.
19. Maximino Gómez Moya, ídem, Uceda.
20. Francisco Balbás Gómez, ídem, Sarceda.

Capacidades

1. Juan Antonio Balbás Sánchez, concejal, Cabezón.
2. Antonio Toca Zabaleta, ex concejal, ídem.
3. Francisco Cosío Cuena, concejal, Puente Pumar.
4. Benito Gutiérrez Gómez, ex concejal, Lombrana.
5. Francisco Cos Caballero, ídem, Bárcenamayor.
6. Víctor Marcos Hidalgo, ídem, Los Tojos.
7. Hilario Gómez Vierna, ídem, Ibio.
8. Pedro González Fernández, concejal, Villanueva.
9. Eduardo Díaz Fernández, ídem, Carmona.
10. José López Gómez, ex concejal, Valle.
11. Jesús Llano Fernández, concejal, Sopena.
12. Adolfo González Pérez, ex concejal, Lamiña.
13. Cándido Cosío González, ídem, Santotís.
14. Francisco García García, concejal, Tudanca.
15. Cástor Mier Fernández, ex concejal, Sarceda.
16. Hilario Toribio Obeso, concejal, ídem.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. Antonio Preciados Salmón, industrial, Sol.
2. Antonio Oria Pelayo, industrial, Río de la Pila, 11.
3. Avelino Venero Gómez, ídem, Libertad, 2.
4. Eugenio Bezanilla Calderón, comercio, Rualasal, 10.

Capacidades

1. Carlos Rodríguez Cabello, médico, Velasco, 17.
2. Emilio Corpas Castanedo, ídem, San Francisco, 13.

Partido judicial de Torrelavega

Día 11 de noviembre.—Causa por malversación.

Días 12, 13 y 14 de noviembre.—Causa por homicidio.

Los señores jurados y supernumerarios comparecerán ante esta Audiencia provincial los días designados, para conocer de las causas expresadas.

JURADOS

Cabezas de familia

1. Gregorio Achúcarro García, labrador, Arenas.
2. Emeterio González Díaz, propietario, ídem.
3. Gustavo González Sáinz, industrial, Bárcena.
4. Juan Abascal Sáinz, labrador, Villayuso.
5. José Fernández Terán, propietario, San Mateo.
6. Eduardo Pedrero López, empleado, Los Corrales.
7. Manuel Coterillo Herrera, labrador, Mogro.
8. Eleuterio Acha Portilla, ídem, Santa Olaya.
9. Secundino Velarde Alonso, industrial, Reocín.
10. Manuel Cuevas Ansoátegui, propietario, Santillana.
11. Ruperto Herrera Bielba, labrador, Hinojedo.
12. Jesús Bilbao Fernández, comercio, Torrelavega.
13. Lorenzo Berrazueta Alonso, ídem ídem.
14. Ezequiel Coterillo Rumayor, ídem ídem.
15. Carlos Celis Pérez, ídem ídem.
16. Francisco Estévez Martín, ídem ídem.
17. Eulogio Sánchez Alonso, ídem ídem.
18. Víctor Tejedor Coroas, ídem ídem.
19. Enrique Presmanes Barreda, propietario, ídem.
20. Antonio Pastrana Ríos, empleado, Barreda.

Capacidades

1. José Gutiérrez Gutiérrez, ex concejal, Bostronizo.
2. Robustiano Mantilla Gutiérrez, concejal, ídem.
3. Luis Ortiz de la Torre, ex concejal, Bárcena.
4. Miguel Urbano Luena, concejal, ídem.
5. Joaquín Collantes Ríos, ídem, Santiago.
6. Paulino Ceballos Muñoz, ídem, Villayuso.
7. Clemente Polanco García, ex concejal, Collado.
8. Francisco Mediavilla Herrán, ex juez, Los Corrales.
9. Francisco Javier Bustamante, abogado, Santa Cruz.
10. José Díaz Laguillo, concejal, Polanco.
11. Antonio Gutiérrez Argumosa, ídem, P. S. Miguel.
12. Agustín González Laguillo, ex concejal, Tarriba.
13. Germán García Gómez, concejal, Santillana.
14. Manuel Fernández Fernández, ídem, Queveda.
15. Rafael Corona Torre, ex adjunto, Suances.
16. Alfredo Camuesco Pérez, ídem ídem.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. Angel Pérez Eizaguirre, comerciante, Muelle, 36.
2. Angel Salas Rueda, industrial, G. Espartero, 18.
3. Juan Ruiz Fernández, ídem, San Francisco, 51.
4. Juan Martínez Gómez, comercio, Blanca, 42.

Capacidades

1. Antonio Fernández Baladrón, concejal, Arcillero, 2.
2. Emilio López Bisbal, abogado, Wad Rás, 3.

Don Anastasio Diego Madrazo, secretario suplente de la Audiencia de Santander.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de esta Audiencia el día 13 de julio actual, se procedió al sorteo de jurados que deben funcionar durante el próximo año, habiéndoles correspondido a los que se expresan en los setenta y seis folios de que estas listas se componen.

Y cumpliendo lo ordenado en dicha sesión expido y firmo la presente en Santander, a 30 de julio de 1918.—El secretario, Atanasio D. Madrazo.—V.º B.º, el presidente, Santiago de la Escalera.

Partido judicial de Santander

JURADOS

Cabezas de familia

1. Antonio Cayón Conde, industrial, Cubo, 6.
2. Antonio Tazón Bezanilla, comercio, J. Monasterio, 8.
3. Alberto Pérez Lastra, industrial, C. Atalaya, 17.
4. Angel Rey Villa, empleado, J. de Alvear, 2.
5. Benito Pernía Vélez, propietario, Cervantes, 19.
6. Cayetano Tresgallo Sánchez, industrial, Concordia.
7. Celestino Echevarría S. Juan, empleado, S. Francisco
8. Domingo Lemaur Real, pintor, Burgos, 18.
9. Enrique Pérez Collado, dependiente, M. de Luarca.
10. Eloy González Díaz, industrial, M. Núñez, 10.
11. Fernando Fernández Faón, platero, Concordia, 38.
12. Francisco Ruiz Terán, jornalero, M. Núñez, 22.
13. Alfredo Herrera Pedraja, industrial, Vargas, 35.
14. Aniceto González del Valle, fotógrafo, S. Francisco.
15. Celestino Rodríguez Calderón, tornero, Vargas, 19.
16. Domingo Riva Gutiérrez, zapatero, C. Altas, 71.
17. Florencio Arce Rocillo, propietario, Becedo, 11.
18. Francisco Salas Zorrilla, comercio, C. Atalaya, 8.
19. Francisco Albella Fernández, jornalero, J. Monasterio
20. Gregorio García Calderón, zapatero, Vargas, 13.
21. Gregorio Bárcena González, empleado, Concordia.
22. Ignacio Lanza Torregrosa, jornalero, Cisneros, 21.
23. Isidro del Campo Morlote, carpintero, Valbuena, 5.
24. Isidoro Vergara Zubín, mecánico, Burgos, 34.
25. José María Venero García, jornalero, Cisneros, 16.
26. José Fernández y Fernández, propietario, Monte. 25
27. Juan Teja Fernández, propietario, Vargas, 25.
28. José Gutiérrez Felices, droguero, Concordia, 16.
29. José Bolado, obrero, Carlos III, 1.
30. José Bustamante Barrio, industrial, P. Esperanza.
31. José San Juan Concha, ídem, Antonio López, 4.
32. José Ronda Cuadrado, profesor de baile, Viñas, 11.
33. José Gómez Azcué, comercio, Moret, 13.
34. José Colina Pacheco, herrero, Cisneros, 6.
35. Leopoldo Vigil Flores, retirado, Bustamante, 11.
36. Lorenzo Pardo Bárcena, Concordia, 28.
37. Mariano Tomás Sierra, propietario, Cisneros, 15.
38. Manuel Diego Barquín, comercio, Atarazanas, 7.
39. Manuel Galdona Anavitarte, industrial, Magallanes.
40. Marcos Lanza Lanza, carpintero, ídem, 2.
41. Marcos Ruiz Fernández, comercio, P. la Sierra.
42. Manuel Cos Macho, empleado, San Francisco, 34.
43. Manuel Menezo Gómez, comercio, Padilla, 8.
44. Nemesio Ibáñez Herrera, jornalero, Cisneros, 23.
45. Pedro López Liaño, propietario, ídem, 15.
46. Pedro Gómez Lombana, jornalero, Valbuena, 14.
47. Patricio Gómez de la Hoz, A. de loterías, S. Francisco
48. Pedro Caso Capo, propietario, San Fernando, 28.
49. Rufino Higareda Elizalde, empleado, Matadero.
50. Ramón Díaz Velasco, comercio, Amós Escalante, 12.
51. Rosendo Barquín López, comercio, Paz, 1.
52. Raimundo Varela Vallina, ídem, Atarazanas, 1.
53. Ramón Díaz Soto, pintor, Florida, 21.
54. Serafín Hernández Agulló, industrial, Magallanes, 4.
55. Santiago Albillos Pérez, carbonero, Magallanes, 2.
56. Sinforiano Sisniega Quintana, industrial, Cervantes.
57. Timoteo Mérida, sastre, C. Altas.
58. Tirso González Cimiano, industrial, Peñacastillo.
59. Victoriano García Bernal, empleado, P. Esperanza.
60. Vidal Ruiz Abascal, comercio, P. la Sierra, 2.
61. Adolfo Compostizo Gómez, empleado, Concordia.
62. Antonio del Río Cervera, militar, Atarazanas, 13.
63. Bernardo Torre Pellón, industrial, A. Dehesa, 2.
64. Benjamín Cuevas González, propietario, Cervantes.
65. Casimiro Oria Balbás, armador, Becedo, 5.
66. Emilio Pedraja Acebo, jornalero, Esperanza, 2.
67. Estanislao Campos Cacho, contratista, Concordia.
68. Eduardo Puente Garmendia, sombrerero, Becedo, 3.
69. Enrique Vaquero Rodríguez, comercio, Esperanza, 2.
70. Felipe Fernández González, ídem, Cubo, 5.
71. Francisco Mesones Vallejo, industrial, Vargas, 27.
72. Francisco Toledo Ruiz, jornalero, C. Altas, 7.
73. Federico Casado Martínez, P. de los Remedios, 3.
74. Francisco Salas Zorrilla, ídem, Cuesta Atalaya, 8.
75. Faustino Barba Murillo, industrial, Florida, 2.
76. Fernando del Río Ruiz, propietario, J. de Monasterio
77. Gabriel Gutiérrez Gómez, comercio, Becedo, 7.
78. Gonzalo Montes Sierra, empleado, M. de Luarca, 26
79. Gregorio Real Bezanilla, industrial, Rodríguez, 1.
80. Jenaro Rivas Díaz, cantero, Madrid, 10.
81. Ignacio Lanza Torregrosa, jornalero, Cisneros, 21.
82. Hilario Fresnedo, industrial, Magallanes, 2.
83. José Gutiérrez Sáiz, industrial, Enseñanza, 6.
84. Jesús G. del Castillo, comerciante, Atarazanas, 7.
85. Julián Sanz de Baranda, empleado, M. de Luarca.
86. Julián Gurtubay Fernández, comercio, S. Francisco.
87. José Benito Olagorta, empleado, San Francisco, 15.
88. Juan Aja Toca, marino, Rodríguez, 1.
89. Julián Roque Martínez, propietario, P. la Sierra, 19.
90. Leonardo Gorochategui, empleado, Perines.
91. Luis Sánchez Díaz, sombrerero, A. Escalante, 6.
92. Manuel García Ruiz, industrial, Garmendia, 5.
93. Matías Mingo García, retirado, Vargas, 13.
94. Nilo Campos Sáez, comercio, Numancia, 7.
95. Pantaleón Liaño Díaz, botero, Burgos, 10.
96. Virgilio Carro Maté, comercio, Isabel II, 4.
97. Zenón Montero Arconada, enfermero, C. Altas, 41.
98. Waldo Agüero Carrera, labrador, Parbayón.
99. Juan Revilla Argumosa, ídem, Renedo.
100. Manuel Real Fuente, ídem, Oruña.
101. Anselmo Rivas Rosillo, ídem, Quijano
102. José Reigadas Estrada, ídem, Liencres.
103. Eusebio Quintanal Valliciengo, ídem, Rumoroso.
104. Agustín Peña Herrera, ídem, Bóo.
105. Félix Pereda Rivero, ídem, Oreña.
106. Manuel Noval Polanco, ídem ídem.
107. Raimundo Moncada, ídem, Villanueva.
108. Francisco Méndez Villar, ídem, La Concha.
109. Arturo Montes Pedreguera, ídem, Obregón.
110. Dámaso Montes Muñoz, ídem ídem.
111. Hilario Muriedas Santa María, ídem, Villanueva.
112. Isaac Lavín Torre, ídem ídem.
113. Manuel Liaño Solana, ídem, Liaño.
114. Enrique Lavín Castanedo, ídem, Villanueva.
115. Bernardo Gutiérrez Obregón, ídem, Obregón.
116. Anselmo García Escalante, ídem, La Concha.
117. Vicente Blanco Revilla, ídem, Mompía.
118. Narciso Echevarreta Otamendi, ídem, Azoños.
119. Florencio Grijuela Mier, ídem ídem.
120. Inocencio López Mesones, ídem, Soto.
121. Angel Mancebo Diego, ídem ídem.
122. Fernando Raigadas Portillo, ídem, Maño.
123. Cosme Ruiz Río, ídem, Bezana.
124. José Miguel Ruiz Blanco, ídem ídem.
125. Antonio Sancibrián Llata, ídem Soto.
126. Antonio Martínez Montes, jornalero, Muelle, 34, 1.º
127. Antonio Pérez Alonso, carpintero, San Martín, 43.
128. Alfredo Dumont Dumagnoti, confitero, E. Gutiérrez.
129. Andrés Cuadra Abascal, camarero, Atarazanas.
130. Angel Blanco Fernández, comerciante, Velasco.
131. Antonio Mazo Sota, relojero, muelle, 9.

132. Antonio Rodríguez Cubría, tipógrafo, Tableros, 4.
133. Angel Pérez Casas, carpintero, Río la Pila, 1.
134. Avelino Cardín Rumayor, jornalero, Monte.
135. Arturo Suárez Larregui, sastre, Blanca, 9, 1.º
136. Antonio Polidura Murillo, jornalero, San Roque, 3.
137. Angel Pedraja Vega, ebanista, E. Gutiérrez, 22.
138. Antonio Díaz Obregón, empleado, R. la Pila, 23.
139. Agapito González Landas, portero, Muelle, 9.
140. Angel Herrería Hoz, jornalero, Bonifaz.
141. Antolín Quevedo Galdós, obrero, Magdalena.
142. Antonio Fernández Blas, camarero, Cañía-Sardinero.
143. Anastasio Solana Somarriba, electricista, Sardinero.
144. Antonio Berbil Urcola, jornalero, Rualasal, 19.
145. Adolfo González Fernández, portero, Atarazanas, 3.
146. Angel Peña Martínez, jornalero, H. Cortés, 9, 5.º
147. Ambrosio Cuesta Zorrilla, D. y Velarde.
148. Andrés Carrera Cacicedo, zapatero, S. Roque, 1.
149. Anselmo de la Llama Ruiz, carpintero, Ruamayor, 7.
150. Antonio Gutiérrez de Rueda, comercio, Libertad 11.
151. Bernardino Raba Zunzunegui, carpintero, Mártires.
152. Bonifacio Canales Ezquerria, sereno, Tantín, 9.
153. Bernardo Oporto Sáez, barbero, Ruamenor, 1.
154. Benito Val Zurita, cesante, Lope de Vega, 2, bajo.
155. Celestino Gutiérrez Pérez, comerciante, San Martín.
156. Clodoaldo Cebrián, industrial, M. Núñez, 10, 2.º
157. Cayetano Fernández Ramos, propietario, S. Celedonio.
158. Crispulo Mazo González, industrial, P. Herbosa, 2.
159. Crispín de Blas, industrial, Mártires, 1.
160. Diego Sánchez Mariscal, jornalero, Blanca.
161. Domingo García Miguel, empleado, Tableros, 2.
162. Esteban Viar del Cerro, músico, San Francisco, 64.
163. Eulogio Sáiz Irastorza, industrial, San José, 3, bajo.
164. Eulogio González Rodríguez, jornalero, S. Simón, 6.
165. Francisco Calzada Lastra, ídem, Blanca, 42.
166. Francisco Pérez Lucas, industrial, Miranda, 45.
167. Felipe Barquín San Emeterio, hojalatero, Canalejas.
168. Francisco Cimiano Mirones, dependiente, Muelle.
169. Francisco López Sánchez, empleado, Carbajal, 1.
170. Fernando Fernández García, industrial, C. Atalaya.
171. Felipe Salvador del Paso, zapatero, Barcelona, 3.
172. Francisco Vargas Fernández, camarero, Velasco, 4.
173. Francisco Saturio Riestra, carpintero, Cueto.
174. Francisco Avin Palacio, chocolatero, Arna, 8.
175. Faustino Solana Gándara, jornalero, Atarazanas.
176. Felipe Martínez Díez, peluquero, P. Constitución, 3.
177. Francisco de Gómez Palacio, empleado, C. Atalaya.
178. Godofredo Ibáñez Gómez, tablajero, San Simón, 4.
179. Gumersindo Oveja Solórzano, jornalero, Sardinero.
180. Higinio Gutiérrez Bolado, albañil, Monte.
181. Hilario Gutiérrez Solórzano, industrial, Medio, 25.
182. Hilario Pérez Escribano, jornalero, Segunda playa.
183. Ignacio Fernández Lombana, empleado, Ruamenor.
184. Ignacio Lavín Rojí, ebanista, Pedrueca, 11, 2.º
185. Isidro González Llamas, empleado, Rupalacio, 9.
186. Indalecio Díaz García, sastre, G. Espartero, 2.
187. José Ereña Fernández, ordenanza, Muelle, 34.
188. José Pérez del Postigo, sobrestante, Libertad.
189. Juan Linan Colorado, confitero, Club de Regatas.
190. José Nova Eterna, comisionista, H. Cortés, 3.
191. José García Martínez, comercio, San José, 10.
192. José Mateo Pames, ídem, Atarazanas, 10.
193. José Ronda Cuadrado, profesor de baile, Viñas, 11.
194. José García Fernández, optico, S. Francisco, 15.
195. Juan Tejada Navarro, portero, Castelar, 7.
196. José Sáiz García, carpintero, San Simón, 6.
197. Jacinto González Toca, industrial, Monte.
198. Juan Losada Perlas, escribiente, Tetuán, 3.
199. José Fernández Canales, carbonero, P. Herbosa, 13.
200. Julio Illera Serrano, comerciante, Castelar, letra T.
201. Julio Ferrán García, empleado, San Francisco, 13.
202. José García Martínez, comercio, San José, 10.
203. Juan Gómez Lanza, propietario, Monte.
204. Joaquín Ibáñez Carrera, sastre, Atarazanas, 22.
205. Leandro Llano Gómez, portero, Muelle, 17.
206. Lázaro Ondal Alonso, empleado, San Celedonio.
207. Laureano Villegas Cobo, herrero, Peña Herbosa, 27.
208. Luis Fernández Rosete, comercio, M. Pelayo, 4.
209. Manuel Rojo Gutiérrez, obrero, D. y Velarde, 37.
210. Manuel Pavas Gómez, empleado, Ruamenor, 26.
211. Mariano Campos Pancorbo, jornalero, Sta. Clara, 6.
212. Manuel Leira Fernández, carpintero, P. del Alta, 25.
213. Nicolás Roger Martínez, retirado, San Simón, 4.
214. Nemesio Cobo Cobo, jornalero, R. de la Pila, 13.
215. Olegario Rodríguez Cabrero, camarero, S. Francisco.
216. Pedro Cobo Fernández, jubilado, Libertad, 4.
217. Pablo Fernández Fraile, maletero, S. Silva, 7.
218. Pedro Linares Camus, jornalero, San Emeterio, 1.
219. Pedro Crespo Marrón, ebanista, San Celedonio, 4.
220. Pedro Pruneda Pereda, jornalero, San Simón, 6.
221. Patricio García Eguía, empleado, San Simón, 9.
222. Quintín Agudo Sañudo, jornalero, Blanca, 38.
223. Ramón Fernández Lombera, dependiente, A. Dehesa.
224. Ricardo Ruiz Fernández, empresario, M. Pelayo.
225. Ramón Plata Campo, jornalero, Bustamante, 5.
226. Ramón San Pedro López, jornalero, Miranda, 2.
227. Ramón Fernández Arriola, jornalero, M. Pelayo, 11.
228. Servando Martínez Ruiz, ídem, R. Pila, 14.
229. Saturnino Espinosa Hierro, empleado, Arrabal.
230. Teodosio Sanz de García, peluquero, Wad-Rás, 1.
231. Tomás Castro Pazos, marinero, E. Gutiérrez, 7.
232. Waldo Jiménez Garcés, dependiente, C. Hospital.
233. Urbano González Laguillo, jornalero, Tetuán, 3.
234. Victoriano López Ortiz, dependiente, Muelle, 35.
235. Valentín Sánchez Pérez, ídem, M. Pelayo, 5.
236. Victoriano Aguirre Irala, albañil, Ruamayor, 37.
237. Victoriano Martínez Valle, industrial, C. Atalaya.
238. Wenceslao de la Cruz García, comercio, S. Francisco.
239. Zacarías Sánchez Nieto, jornalero, Blanca, 32.
240. Angel Moncadea Ruiz, Churruca, Astillero.
241. Francisco Mier Pérez, ídem ídem.
242. José Peña Peláez, A. Ezquerria, ídem.
243. Miguel Boyo Boyo, Churruca, ídem.
244. Nemesio Ontavilla Bolado, San José, ídem.
245. Eusebio Ramón Revuelta, labrador, Cacicedo.
246. Francisco Urbistondo Escobedo, empleado, Camargo.
247. Manuel Lanza Campo, labrador, Escobedo.
248. Simón Gorochategui Bolado, ídem, Herrera.
249. Pedro Castanedo Bolado, empleado, Igollo.
250. Victoriano Gorochategui Bolado, ídem, Muriedas.

Capacidades

1. Antonio Pérez del Molino, abogado, M. Núñez, 3.
2. Adolfo S. Ruano, procurador, Daoiz y Velarde.
3. Agustín Giofa, marino, Libertad, 12.
4. Angel Fernández Gómez, bachiller, P. Herbosa, 13.
5. Andrés Toca Toca, maestro, Monte.
6. Adolfo Candamo Escosúa, ingeniero, Muelle, 19.
7. Alejandro Bringas Palacio, militar, M. Núñez, 2.
8. Alfonso Aparicio Hoyos, médico, Muelle, 15.
9. Antonio del Campo Burgaleta, catedrático, Sta. Lucía.
10. Bernardo Ortiz Díez, notario, San Francisco, 15.
11. Cándido Pontejos Sedano, maestro, Libertad, 12.
12. Ciriaco Vega Díez, practicante, E. Gutiérrez, 6.
13. Domingo Gutiérrez Cueto, abogado, D. y Velarde.
14. Emérito Zubieta Argos, maestro, Bonifaz, 9.
15. Enrique Torriente Aguirre, farmacéutico, P. Libertad.

16. Eduardo Gorostiaga Villaduna, maquinista, L. Vega.
17. Camilo García Morante, farmacéutico, Libertad, 14.
18. Fermín Moscoso del Prado, abogado, Calderón, 17.
19. Francisco Escajadillo Aparicio, abogado, G. Oreña.
20. Gonzalo Gutiérrez G. Torre, abogado, M. Núñez.
21. Guillermo Andrés Fernández, practicante, S. Francisco
22. Gerardo Nárdiz Ulibarri, abogado, Wad-Rás, 3.
23. Gerardo G. de Miera, bachiller, Puente, 1.
24. Honorio Alonso Nieto, procurador, Arcillero, 23.
25. Julio Martínez Rivas, médico, Puente 1.
26. José Gordillo Gómez, licenciado en F., N. Tolosa.
27. Jaime Díaz de la Espina, abogado, Muelle, 20.
28. Julián Ontavilla Miranda, maestro, P. Miranda, 16.
29. Jacinto Gutiérrez Díaz, abogado, Bailén, 1.
30. José Leceta Piedra, maestro, Ruamenor, 5.
31. José Martínez Vega, facultativo minas, M. Núñez.
32. José Cortés Carrascosa, catedrático, Somorrostro, 8.
33. José Ruiz Elola, retirado, Libertad, 6.
34. Ladislao Obregón Sigler, abogado, Martillo, 11.
35. Leopoldo García Obregón, médico, M. Núñez.
36. Leonardo García Fernández, retirado, San José.
37. Luis Sáinz Blanco, maestro, Castelar, A.
38. Luis Polo Español, abogado, M. Pelayo.
39. Marino Gutiérrez, ingeniero, Carbajal, 2.
40. Manuel Casado Mier, abogado, Muelle, 18.
41. Mauricio Huerta Casado, bachiller, S. Francisco, 13.
42. Mariano Morales Bilbao, médico, Muelle, 5.
43. Máximo Lama Arenal, ídem, Blanca, 8.
44. Nicasio Cospedal Jorganes, Licdo. en F., M. Núñez.
45. Norberto Bacigalupi Pereda, calígrafo, A. Bustamante
46. Pedro Zubeldía Herrero, ingeniero, Castelar.
47. Pablo Polidura Gandarillas, procurador, Medio.
48. Román Manguero Ares, ídem, Puente, 12.
49. Ramón Elorz Larrumbe, maestro, H. Cortés, 2.
50. Ramón Lecuona Gutiérrez, P. Mercantil, Tantín, 3.
51. Ramón Presmanes, dentista, Puente, 1.
52. Ricardo Zaldívar Iruleta, ex concejal, L. de Vega.
53. Sixto Payno Lianco, abogado, M. Pelayo.
54. Tomás González Liseto, procurador, Carbajal, 5.
55. Tomás Martínez González, retirado, S. José, 3.
56. Vicente Aguinaco Mirones, médico, Blanca, 3.
57. Víctor Berrazueza G. Arce, maestro, R. de la Pila.
58. Zenón Quintana Setién, ex concejal, Blanca.
59. Bruno Benito Arts, A. Ezquerria, Astillero.
60. Enrique Jiménez Méndez, San José, ídem.
61. Arsenio Puente Cabrero, ex concejal, Igollo.
62. Dámaso Castañeda Cagigas, concejal, Camargo.
63. Florencio Sierra Cuerno, ídem, Revilla.
64. Andrés Mezo Borbolla, abogado, Madrid, 8.
65. Aliredo Ortiz Dou, médico, Vargas, 32.
66. Buenaventura R. Parets, abogado, A. Escalante, 12.
67. Bonifacio Barrera Ferrer, médico, Florida, 1.
68. Cayetano Sánchez Cacho, farmacéutico, Lealtad, 2.
69. Eloy Mata Rumayor, P. Mercantil, Alameda 1.^a, 4.
70. Eduardo Pérez del Molino, farmacéutico, Burgos.
71. Eduardo García del Río, concejal, C. Altas, 7.
72. Eduardo F. Almiñaque, médico, P. Esperanza, 7.
73. Francisco Sáinz Trápaga, médico, ídem, 7.
74. Julián Fresnedo Calzada, catedrático, M. de Lueca.
75. Javier G. de Riancho, arquitecto, A. Escalante, 8.
76. José M. Valle Tijero, empleado, Esperanza, 2.
77. José Fernández Coter, médico, San Francisco, 17.
78. José Lizarralde Moyas, ídem, Blanca, 8.
79. Juan Manuel Galán Sisniega, abogado, J. Monasterio
80. Manuel Varela Quevedo, veterinario, Monte, 10.
81. Nicolás Pablo Cavia Cimiano, empleado, Becedo, 1.
82. Ruperto Ortega Campos, retirado, Concordia, 3.
83. Angel Lloreda Mazo, farmacéutico, Alameda, 8.

84. Luis Escalante de la Colina, abogado, A. Escalante.
85. Manuel Ortiz Fernández, farmacéutico, Burgos, 32.
86. Miguel Canales González, P. mercantil, Concordia.
87. Manuel Reguera Gutiérrez, maestro, Vargas, 39.
88. Pedro Setién Fernández, médico, ídem, 33.
89. Quintín Zubizarreta Arillaga, maestro, Becedo, 1.
90. Víctor Riego López, marino, Gibaja, 4.
91. José Arriola Piélago, ex concejal, Barcenilla.
92. Valentín Campa Arce, ex concejal, Arce.
93. José María Cabrero Blanco, concejal, Mortera.
94. Maximino Canales Cavia, ídem, Parbayón.
95. Justo Laherrán Cantero, ídem, Arce.
96. Francisco Mazorra Fernández, ex concejal, Quijano.
97. Fernando Palazuelos Ruiz, ídem, Renedo.
98. Regino Real Castañeda, ídem, Oruña.
99. Manuel Solórzano Mirones, concejal, Zurita.
100. Roque Larrabedia Revuelta, ex concejal, Quijano.
101. Hermenegildo Saro Colsa, ídem, Obregón.
102. Demetrio Echevarría Valle, concejal, Liaño.
103. Felipe Crespo Cuesta, ídem, La Concha.
104. César Agudo Serna, ídem, Liaño.
105. Antonio Riva Santa María, ex concejal, Villanueva.
106. Fernando Obregón Cayón, ídem, Obregón.
107. José Calvo Raigoso, ídem, Villanueva.
108. José Carrera Liaño, ex concejal, Liaño.
109. Modesto Gutiérrez Sáinz, ídem, La Concha.
110. Antonio López Maza, ídem, Villanueva.
111. Francisco Río Obregón, ídem, Obregón.
112. Manuel Bustillo Oña, médico, Liaño.
113. Pedro Río García, ex juez, ídem.
114. Pantaleón Castanedo Aguiar, concejal, Villanueva.
115. Eustaquio Bolado Lavín, ex concejal, ídem.
116. Manuel Carrera Orejo, juez, La Concha.
117. José Bárcena Arenal, Soto.
118. Nemerio Bárcena Sancibrián, ídem.
119. Eusebio Bárcena Campo, ex concejal, ídem.
120. Celestino Bolado Gómez, ex fiscal, Maoño.
121. Antonio Herrera Llata, ex concejal, Bezana.
122. Cipriano Gandarillas Castanedo, ex fiscal, Mompía.
123. Andrés Gutiérrez Gorostiaga, ex concejal, ídem.
124. Sinfiriano Lanza Guerra, ex adjunto, Maoño.
125. Félix Llata Bolado, ex concejal, San Cibrián.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

RECTIFICACION

En el BOLETIN OFICIAL número 95, del día 9 de agosto, en el estado de aprovechamientos gratuitos correspondientes al Ayuntamiento de Valdáliga (partido judicial de Cabuérniga), en la casilla donde dice «número y clase de árboles», y en la línea que corresponde al monte número 343, se lee «80 hayas» y debe leerse «80 ídem», pues tanto las maderas de ese monte como las del resto de los montes del citado Ayuntamiento de Valdáliga son robles y no hayas.

SUBASTAS

El día 15 de octubre próximo, a las 10 de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Pesquera, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de dos hayas derribadas por los vientos del monte 227, bajo el tipo de 8 pesetas y con sujeción a las condiciones de repetidos pliegos.

El día 18 de octubre próximo, a las 10, 10,30 y 11 de

su mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Rionansa, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de 10 hayas derribadas por los vientos en el monte número 334, 10 piezas de madera de roble de procedencia fraudulenta del citado monte y un pie de haya también de dicho monte, bajo los tipos de 70, 45 y 10 pesetas, respectivamente, con sujeción a las condiciones de los expresados pliegos.

El día 18 de octubre próximo, a las 10 de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Voto, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 20 estéreos de leña de procedencia fraudulenta del monte número 60, bajo el tipo de 20 pesetas y con sujeción a las condiciones de dicho B. O. y plazo de treinta días para su aprovechamiento y extracción.

El día 18 de octubre próximo, a las 10 de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Piélagos, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 4 piezas de roble por conducción sin guía, depositadas en poder del primer vocal de la Junta administrativa del pueblo de Oruña, bajo el tipo de 30 pesetas, con un plazo de 30 días para su aprovechamiento y las mismas condiciones que las anteriores.

El día 18 de octubre próximo, a las 11 de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 40 robles secos de procedencia fraudulenta del monte número 46, bajo el tipo de 40 pesetas y con sujeción a dichas condiciones y plazo de 60 días para su aprovechamiento y extracción.

El día 18 de octubre próximo, a las 10, 10,30 y 11 de su mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Soba, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de 4 robles verdes y cinco robles secos del monte número 157; 8 estéreos de leña de encina y avellano del número 166 y un pie de roble seco del monte número 167, bajo los tipos de 14, 20 y 15 pesetas, respectivamente, con sujeción a las condiciones de los pliegos publicadas en el B. O. de esta provincia, número 83, correspondiente al día 12 de julio último.

El día 18 de octubre próximo, a las diez de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Udías, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 5 pies de aliso cortados fraudulentamente en el monte 339, bajo el tipo de 25 pesetas y con sujeción a las citadas condiciones.

El día 18 de octubre próximo, a las 10 y 10, 30 de su mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Valdáliga, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de 2 pies de roble de procedencia fraudulenta del monte número 346, y un carro de leña de la misma procedencia del monte número 341, bajo los tipos de 50 y 10 pesetas, respectivamente, y con sujeción a las citadas condiciones.

El día 14 de octubre próximo, a las 11 de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Ruento, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 15 pares de albarcas por conducción sin guía, y depositadas en poder de don Enrique F. Terán, bajo el tipo de 25 pesetas y con sujeción a las mencionadas condiciones.

El día 18 de octubre próximo, a las 9,30, 10, 10,30, 11, 11,30 y 12 de su mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Polaciones, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de 36 tablones de procedencia fraudulenta del monte número 32, 2 piezas de roble del monte 31, 2 hayas del monte número 30, 12 hayas del monte 32, 3 hayas del mismo monte y 2 robles y una haya del monte número 31, todas de procedencia fraudulenta, bajo los tipos de 25, 14, 15, 42, 18 y 9 pesetas, respectivamente.

Santander, 4 de septiembre de 1918.—El ingeniero jefe, Juan Herreros.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia de Torrelavega

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia de treinta de agosto último, dictada en la sección cuarta de la quiebra de don José María Guerra Alcalde, se hace saber a todos los acreedores del quebrado que dentro del término de treinta días hábiles, desde la fecha de dicha providencia, presenten a los síndicos don Nicanor de la Guerra y González Serna, don Ignacio Martínez Díaz y don Alfonso Pérez Gallego, de esta vecindad, los títulos justificativos de sus créditos en la forma que dispone el artículo 1.102 del Código de Comercio del año 1829, para proceder al examen y reconocimiento en la Junta que se celebrará en el día dieciocho de octubre próximo, hora de las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, y se les cita para que comparezcan a ella personalmente o por medio de apoderado en forma, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Torrelavega, a 2 de septiembre de 1918.—El juez de primera instancia, Enrique J.—El secretario judicial, lic. Vicente Muñoz. 870-373

Don José de Castanedo y Polanco, juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Cecilio Hurtado Ortiz, de 21 años, soltero, jornalero, y a Antonio Pedrueza Helguera, de cuarenta y ocho años, casado con Eustaquia, jornalero, y vecinos de Solares, de este término municipal, para que en el término de 10 días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, a las once de su mañana, a fin de notificarles un auto de procesamiento, dictado en causa que contra ellos se sigue por corta fraudulenta de árboles, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Castro Urdiales a uno de septiembre de mil novecientos dieciocho.—El juez, José de Castanedo y Polanco.—Ante mí, José Rey. 873-373

Don José López Soro, juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que el día veintiocho de septiembre próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el remate en pública subasta de las fincas siguientes:

1.^a En San Vitores, sitio de Sobarón, un prado cabida de tres áreas veinticinco centiáreas, que linda: por el

Norte, Luis Guate, hoy Enrique Gándara; Este, herederos de Josefa Gándara; Oeste, Manuel Haro; Sur, Benigno Coterón. Valuada en diez pesetas.

2.^a En igual pueblo, mies de la Riva, sitio de las Alisas, un terreno labrantío cabida de una área ochenta y siete centiáreas y linda: por el Este y Oeste, Benigno Coterón; Norte, carretera, y Sur, Joaquina Coterón. Valuada en diez pesetas.

3.^a En dicho pueblo, mies y sitio de Quevedo un prado cabida de una área trece centiáreas. Linda: al Este, herederos de Andrés Navedo; Sur, José Villarriego; Oeste, Benito Velasco y Norte, Salvador Santiago. Valuada en ocho pesetas.

4.^a En repetido pueblo, sitio de Tibuz, otro prado cabida de dos áreas sesenta y dos centiáreas, que linda: por el Norte, José Cavadas; Sur y Este, Juana Gómez, y Oeste, Enrique Gándara. Valuada en diez pesetas.

5.^a En ídem, sitio de Quevedo, un prado cabida de cinco áreas veinte centiáreas, que linda: al Norte, ferrocarril de la mina; Sur y Oeste, Calixto Villegas, y Este, Enrique Gándara. Valuado en ocho pesetas.

6.^a En dicho pueblo y sitio, otro prado cabida de dos áreas veinticinco centiáreas, que linda: Norte y Este, Juana Gómez; Sur, José Cavadas, y Oeste, Adolfo Cantera. Valuada en diez pesetas.

7.^a En igual pueblo de San Vitores, sitio de Quevedo, un prado cabida de cuatro áreas doce centiáreas, linda: Norte, Benigno Coterón; Sur y Oeste, José Sigler, y Oeste, una guarida. Valuada en diez pesetas.

8.^a En dicho pueblo, sitio de Solisas, un terreno labrado, cabida de quince áreas, que linda: Norte, herederos de Juana Gómez; Sur, Ildefonso de la Hoz; Este y Oeste, cerradura y carretera vecinal. Valuada en cuarenta y cinco pesetas.

Cuyas fincas, que en junto se hallan valuadas en ciento once pesetas, se sacan a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad, como propias de Leandro Benigno Cobo Figueras, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le han sido impuestas en causa por lesiones; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento designado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Santoña a veintinueve de agosto de mil novecientos diez y ocho.—El juez, José López.—El secretario, José Nieto. 871-373

Los marineros de la barcaza número uno, de la matrícula de Santander, cuyo paradero se ignora, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander para declarar en causa por hurto de carbón instruída por virtud de denuncia de la Sociedad Nueva Montaña, apercibidos de paralles el perjuicio a que hubiere lugar. 874-373

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Desde el día 12 del actual hasta el 30 del mismo se procederá al pago de los cupones vencidos en 1.^o del corriente de las obligaciones de la Deuda municipal, empréstitos de 1909 y 1914.

Al efecto, los interesados presentarán desde dicho día en

la Sección de Contaduría las facturas de los cupones indicados.

Santander, 6 de septiembre de 1918.—Angel Jado Acebo.

Ayuntamiento de Camaleño

En poder del alcalde de barrio de Baró se halla en custodia, por haberla cogida causando daño, una vaca como de doce años de edad, colorada, astas abiertas, desrrabillada, con una D en el cuarto derecho.

Camaleño, 2 de septiembre de 1918.—El alcalde, Vicente de Celis.

Ayuntamiento de Reinosa

Este Ayuntamiento, a petición de don Julián Elósegui y Mújica, ha acordado proceder a la venta de las fincas procedentes de la testamentaria de la finada doña María Plana García, y que son: Una huerta, veintitrés prados y diez y nueve tierras que figuran inventariados del número 90 al 133 de los bienes de la finada, las que pertenecen en usufructo al don Julián y en propiedad al Hospital y Casa de Caridad de esta villa, con el fin de evitar los perjuicios que ocasiona la administración de las mismas.

Lo que se anuncia al público a fin de oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Reinosa, 3 de septiembre de 1918.—Miguel Ruiz Duque.

Ayuntamiento de Arnüero

El presupuesto ordinario formado por la Comisión correspondiente y aprobado por la Corporación municipal para 1919, se halla de manifiesto, por término de 15 días, en la Secretaría municipal, los efectos de reclamación.

Arnüero, 31 de agosto de 1918.—El alcalde, Apolinar Colina.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros de este Banco, número 28.697, se ruega a la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para no pueda hacerse efectiva, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nueva libreta, quedando aquella sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander, 27 de agosto de 1918.—El director gerente, José M.^o G. de la Torre.

Comité Oficial Algodonero

Por el presente se hace público que el Comité ha dispuesto que, como consecuencia del alza experimentada en la tasa del algodón en rama, la del algodón hilado fijada en el edicto de fecha 9 de julio último, publicado en la *Gaceta de Madrid* de 15 de dicho mes, a partir del día de hoy, se entienda aumentada en 17,50 reales por paquete, rigiendo con esta sola modificación la totalidad de las disposiciones contenidas en dicho edicto.

Barcelona, 3 de septiembre de 1918.—El presidente del Comité, P. D., Isidro Liesa.